



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	MAXIMINO GARCIA JIMENEZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	scsdirjurcult@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	71946>>>Subdirección Jurídica de Cultura
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subdirector aor
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>01/08/2010 - 15/06/2017. Abogado Dictaminador. Instituto Mexiquense de Cultura. 30/03/2008 - 31/07/2010. Abogado Postulante. Despacho Jurídico. 01/01/2005 - 29/03/2008. Profesor Horas Clases. Instituto Manuel M. Ponce.</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Representar legalmente a la Secretaría, a su titular, así como a las unidades administrativas, ante las diversas instancias en los que se involucren los intereses de la Secretaría como apoderado legal. Coordinar y coadyuvar con las unidades administrativas la actualización del marco jurídico en materia de cultura. Elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos en cuanto a forma y fondo jurídico que en materia de cultura la Secretaría sea parte, con base en la información remitida por las unidades administrativas, a fin de que se apeguen al marco normativo aplicable. Intervenir en la elaboración de criterios jurídicos para la aplicación e interpretación de las disposiciones en materia de cultura en el Estado de México. Brindar asesoría y orientación jurídica a las personas titulares de las unidades administrativas y órganos colegidos respecto del marco normativo en materia de cultura, previa solicitud de éstas. Defender los intereses legales de la Secretaría, ante las instancias en las que se involucre a la Secretaría cuando tenga el carácter de autoridad responsable, quejosa, tercera perjudicada, actora o demandada e imponer los recursos legales procedentes. Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la interposición de denuncias y/o querrelas ante la representación social federal y local en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, así como dar seguimiento a los juicios hasta su resolución definitiva. Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la elaboración y/o contestación de demandas, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, con independencia de la materia de que se trate. Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la atención y desahogo a los informes formulados por las instancias de derechos humanos, así como las diversas autoridades administrativas. Solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría la información y documentación que se requiera para la atención de los asuntos jurídicos de orden administrativo y judicial en materia de cultura en los que se tenga intervención. Instrumentar las acciones necesarias, en el área de su competencia, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad de Trato y</p>	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de México, y demás disposiciones relativas. Compilar y divulgar las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas que se relacionen con la esfera de competencia de la Secretaría de Cultura y Turismo. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

